

ACTA No. 108 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 31 DE OCTUBRE DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H10 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2. Conocimiento del informe de la UGAM sobre el Relleno Sanitario Temporal de Portovelo ubicado en el sector urbano hacienda El Tablón sector Balsones.
3. Conocimiento y Resolución sobre el acuerdo de ocupación inmediata con fines de expropiación del predio urbano ubicado en el sector urbano hacienda El Tablón sector Balsones.
4. Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Portovelo.
5. Aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Determinación Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el bienio 2012 – 2013 del Cantón Portovelo.
6. Conocimiento del proyecto de Ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2012.

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Por Secretaría se da lectura al acta de Sesión Ordinaria del día lunes 24 de Octubre del 2011.

Concluida la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 Octubre del 2011 el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 24 de octubre del 2011, en consecuencia fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

2. Conocimiento del informe de la UGAM sobre el Relleno Sanitario Temporal de Portovelo ubicado en el sector urbano hacienda El Tablón sector Balsones.

El señor Alcalde dispone el presente punto del orden del día a los señores Concejales para que sea tratado y sede la palabra al Ingeniero Johan Serrano, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, en el informe que presentamos se indica sobre el levantamiento topográfico y lo estamos haciendo el sierre técnico y diseño de la celda temporal, estos trabajos lo estamos realizando con el ingeniero Jaramillo enviado por el ingeniero Feijoo. Se tiene que serrar la celda anterior y hacer una nueva celda temporal, dependiendo del informe que presente el ingeniero Jaramillo se tendrá que hacer una o dos celdas, el día lunes va hacer una medición del nuevo trabajo.

El Concejal Jacinto Maldonado, de acuerdo a lo que conocemos el terreno, ingeniero Johan, no es mejor abrir la vía para la celda temporal a la altura de la alcantarilla de la cooperativa de

vivienda Portobello.

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, el día lunes vamos hacer una inspección para ver lo más adecuado.

El Concejal Vander Gualán, la expropiación consta la vía y terreno?.

El Concejal Darwin Feijoo, cuando recorrimos haciendo una inspección a los terrenos para la celda temporal, llegamos hasta el río Luis, pudimos constatar que no existe más de quinientos metros de la cooperativa de vivienda PORTOBELLO y la celda temporal.

El señor Alcalde, señores Concejales creo que no es conveniente hacer esta vía por los terrenos de la cooperativa de vivienda, por lo que ya esta lotizada.

El Concejal Vander Gualán, en que tiempo está lista la expropiación del terreno para la celda temporal de relleno sanitario?

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, lo que me manifestó el Dr. Carrión es que en 30 a 45 días.

El señor Alcalde, el que declara la ocupación inmediata no es el Juez si no el Concejo; y, si declaramos de ocupación del terreno inmediata sería enseguida obtener la posesión.

El Concejal Vander Gualán, según el COOTAD el alcalde es que puede realizar la expropiación de terrenos, nosotros como Concejales no tenemos competencia sobre este asunto, lo que si debe es hacer conocer al Concejo.

El señor Alcalde, el día de ayer tuvimos una reunión con los Alcaldes que formamos parte de la Mancomunidad, en el cual firmamos el Convenio para realizar la obra, a demás el Gobierno Nacional a desembolsado 150 mil Dólares para iniciar el proyecto; se eligió la directiva de la Mancomunidad, quedando Presidente el Alcalde de Piñas y Secretario el Alcalde de Zaruma.

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, hay obras que tienen que hacerse, pero el Relleno sanitario es prioritario, este problema loan venido arrastrando de hace tiempo atrás; hay otros proyectos que se están ejecutando; lo del sierre y la nueva celda es prioritario, hay que hacerlo lo más pronto posible, me he puesto una meta que hasta enero ya

está la nueva celda. Hay un compromiso de parte del señor Alcalde que de 3 a 4 meses para realizar el cierre y construcción de la nueva celda.

El Concejal Jacinto Maldonado, tenemos que tomar en cuenta el diseño de la nueva celda, en cuanto a la generación de la basura o desechos mineros; aquí realizar la concientización de la ciudadanía en cuanto al reciclaje.

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, ese trabajo va con la Mancomunidad, proyecto que lo lleva adelante la consultoría.

Al Concejala Mayiyi Aguilar, para depósitos de desechos mineros que lo vienen haciendo algunos; se va hacer una celda a parte?

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, eso tenemos que hacer, el Concejo provincial pide se solucione el problema de la contaminación.

El Concejal Jacinto Maldonado, lo que queremos es que no se pase mucho tiempo y se solucione este problema lo mas pronto.

El señor Alcalde, el problema es que ya tuvimos el diseño nos dieron el PLANBINACIONAL nos dio el dinero, pero como el MIDUVI no nos negó la viabilidad técnica para la construcción de la celda provisional de relleno sanitario para Portovelo, entonces perdimos el dinero para este proyecto; el Consejo Provincial nos dijo que nos integremos a la Mancomunidad.

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, el estudio de esa consultoría si nos sirve. Lo que sí se perdió mucho tiempo al no aprobar la viabilidad técnica por parte del MIDUVI para la construcción de la celda temporal.

El Concejal Vicente Cayambe, ingeniero Johan, no hay como sacarlo más pronto?

El Ing. Johan Serrano Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, ese es el tiempo estimado que nos dio el consultor, solo dos meses en abrir al vía, de allí construcción de celda. Señores Concejales consigamos primero el terreno, de allí podemos trabajar por cumplir las metas, por ejemplo de que me sirve hacer el cierre técnico si no tenemos donde votar la basura, concluyó manifestando el funcionario.

Seguido el señor Alcalde autorizó se de lectura al tercer punto del Orden del Día para su

desarrollo.

3. Conocimiento y resolución sobre el acuerdo de ocupación inmediata con fines de expropiación del predio urbano hacienda El Tablón sector Balsones.

El señor Alcalde, en cuanto a la expropiación en el COOTAD señala que son los Gobiernos Autónomos los competentes para realizar los trámites de expropiación y ocupación inmediata de terrenos para obras sociales básicas; por esta razón he procedido a poner en el orden del día para tratarlo con ustedes señores Concejales.

La Concejala Ivonne Mora, es un problema que se viene arrastrando y nos compete a todos.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, lo que queremos es solucionar éste problema lo más pronto posible; no queremos que aquí internamente se siga demorando tanto tiempo estos tramites.

Acto seguido el Concejal Jacinto Maldonado Rufz, presenta la siguiente **moción**: Teniendo como antecedente la declaratoria de emergencia de fecha jueves 27 de octubre del 2011 y debido que la disposición final de los desechos sólidos es un problema latente en el Cantón Portovelo se Resuelve declarar la ocupación inmediata con fines de expropiación al predio urbano ubicado en el sector urbano hacienda El Tablón sector Balsones, de propiedad de la Compañía CITRISUR, de acuerdo a los linderos y dimensiones que constan en el informe firmado por el ingeniero César Jaramillo Jefe de Obras Publicas Municipal, e ingeniero Johan Serrano Jefe de la UGAM; vía de ingreso al relleno sanitario (Celda Provisional) tiene una longitud de 2.40 Ha; linderos y medidas según levantamiento Planimétrico: Norte: hacienda El Tablón con: 906.31 m; Sur: hacienda El Tablón con: 1335.29 m; Este: hacienda El Tablón con: 2185.76 m, 1916.20m; Oeste: hacienda El Tablón con: 1826.49 m; ÁREA: 40145,28 M2; COORDENADAS: VÉRTICE 1.- X(m.) 654966,36; Y(m.) 9586948,84. VÉRTICE 2.- X(m.) 654839,14; Y(m.) 9587002,80. VÉRTICE 3.- X(m.) 654679,68; Y(m.) 9580203,00. VÉRTICE 4.- X(m.) 654613,74; Y(m.) 9587120,93. VIA: VÉRTICE 5.- X(m.) 655831,74; Y(m.) 9587062,64. VÉRTICE 6.- X(m.) 655470,12; Y(m.) 9586944,02. VÉRTICE 7.- X(m.) 654980,86; Y(m.) 9587305,25. La moción recibió el apoyo del Concejal Medardo Torres Alvarado.

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado Ruíz, que dice: **Teniendo como antecedente la declaratoria de emergencia de fecha jueves 27 de octubre del 2011 y debido que la disposición final de los desechos sólidos es un problema latente en el Cantón Portovelo se Resuelve declarar la ocupación inmediata con fines de expropiación al predio urbano ubicado en el sector urbano hacienda El Tablón sector Balsones, de propiedad de la Compañía CITRISUR, de acuerdo a los linderos y dimensiones que constan en el informe firmado por el ingeniero César Jaramillo Jefe de Obras Publicas Municipal, e ingeniero Johan Serrano Jefe de la UGAM; vía de ingreso al relleno sanitario (Celda Provisional) tiene una longitud de 2.40 Ha; linderos y medidas según levantamiento Planimétrico: Norte: hacienda El Tablón con: 906.31 m; Sur: hacienda El Tablón con: 1335.29 m; Este: hacienda El Tablón con: 2185.76 m, 1916.20m; Oeste: hacienda El Tablón con: 1826.49 m; ÁREA: 40145,28 M2; COORDENADAS: VÉRTICE 1.- X(m.) 654966,36; Y(m.) 9586948,84. VÉRTICE 2.- X(m.) 654839,14; Y(m.) 9587002,80. VÉRTICE 3.- X(m.) 654679,68; Y(m.) 9580203,00. VÉRTICE 4.- X(m.) 654613,74; Y(m.) 9587120,93. VIA: VÉRTICE 5.- X(m.) 655831,74; Y(m.) 9587062,64. VÉRTICE 6.- X(m.) 655470,12; Y(m.) 9586944,02. VÉRTICE 7.- X(m.) 654980,86; Y(m.) 9587305,25.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales y el Alcalde.

A continuación se da lectura al siguiente punto del Orden del día para su tratamiento.

- 4. Aprobación en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que determina el cobro de aranceles, y derechos del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Portovelo, provincia de El Oro.**

El Alcalde dispone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día para su desarrollo.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, en la ordenanza que se cambie la palabra en donde dice "MUNICIPAL". Y, se escriba de acuerdo como está en la ordenanza de creación del Registro de la Propiedad, que quedará la siguiente manera: **ORDENANZA QUE DETERMINA EL COBRO DE ARANCELES, Y DERECHOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO.** Resolución que fue acogida en forma **unánime** por el Concejo.

La Concejala Mayiyi Aguilar, presenta la siguiente **Moción:** Que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Determina el Cobro de Aranceles, y Derechos del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo, provincia de El Oro. la **moción** recibió el apoyo del Concejal Jacinto Maldonado.

Al existir la presente moción el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por la Concejala Mayiyi Aguilar, en la cual dice: **Que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Determina el Cobro de Aranceles, y Derechos del Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo, provincia de El Oro.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos de los Concejales y el Alcalde.

Seguido el Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento.

5. Aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que regula la Determinación Administración y Recaudación del Impuesto de los Predios Urbanos para el bienio 2012 – 2013 del Cantón Portovelo.

El Alcalde dispone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día para su desarrollo.

El Concejal Jacinto Maldonado, presenta la siguiente Moción: en vista que se está por terminarse la Actualización del catastro municipal de los predios urbanos del Cantón Portovelo; **moción**, Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza que regula la Determinación Administración y Recaudación del impuesto a los Predios Urbanos para el bienio 2012 – 2013 del Cantón Portovelo, con el mismo porcentaje del impuesto predial del bienio anterior. La **moción recibió el apoyo** del Concejal Darwin Feijoo.

A continuación el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que dice: **Que se apruebe en segundo debate el proyecto de Ordenanza que regula la Determinación Administración y Recaudación del impuesto a los Predios Urbanos para el bienio 2012 – 2013 del Cantón Portovelo, con el mismo porcentaje del impuesto predial del bienio anterior.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos de los Concejales y el Alcalde.

Seguido se da lectura al último punto del Orden del Día para su desarrollo.

6. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2012.


El señor Alcalde, puso a conocimiento de los señores Concejales el presente proyecto de Ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2012.

Luego el señor Alcalde por secretaría dispuso se entregue los proyectos a los señores Concejales para su posterior análisis y socialización.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h15 minutos del día lunes 31 de Octubre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL GADMP

